

28

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, agosto veintinueve de dos mil veintidós

Radicado N° 2020-00286

Atendiendo la solicitud que antecede, se hace saber a su autora que no se allega aún el trámite de notificación por aviso con resultado positivo, sin lo cual es imposible proseguir la causa.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM

